



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20647

20/08/2020

50114

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que las instalaciones mencionadas son espacios provisionales, desde donde se derivan a plazas del sistema de acogida humanitaria a los migrantes vulnerables.

Además, el Gobierno aprobó el Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, en el que se regula la creación del Fondo COVID-19 por el que se dota de mayor financiación, mediante transferencias, a las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, para hacer frente a la incidencia presupuestaria derivada de la crisis originada por el COVID-19.

Madrid, 30 de septiembre de 2020